



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-487
SALTA, 28 de abril de 2022
EXPEDIENTE Nº 10.118/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021-895 y su convalidación CDNAT-2021-326 - relacionadas a la designación interina del Sr. William Ariel Ale - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA GENERAL" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resoluciones DNAT-2021-1213 - DNAT-2022-229 - se concede prórroga para efectuar la toma de posesión de sus funciones, por cuanto debió ampliar estudios médicos para completar el apto físico ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

Que finalmente el 22 de abril de 2022, presenta constancia de que cumplimentó legajo oficial personal ante la Dirección General de Personal y por ende efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente resolución se imputa al cargo vacante de auxiliar docente de segunda categoría, liberado por el Sr. Julio Diego Alfaro. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

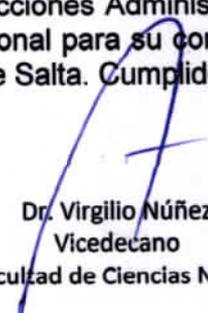
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Sr. **WILLIAM ARIEL ALE** - DNI Nº 35.779.544 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA GENERAL" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales, el 22 de abril de 2022 y por el término de un (1) año, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2021-895 y CDNAT-2021-326, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdesse que el gasto emergente de la presente resolución se imputa al cargo vacante de auxiliar docente de segunda categoría, liberado por el Sr. Julio Diego Alfaro. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Ale, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales